

Manizales, 11 de Febrero de 2020.

SEÑOR:
ABEL ROJAS RUBIANO
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del Convenio interadministrativo No. 066 de 2020

A través del presente remito a usted copia del Convenio interadministrativo No. 066 de 2020, **CUYO OBJETO ES: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR CENTRO, CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 A 4 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 A 4, MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A E.S.P y el MUNICIPIO DE SALAMINA

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Convenio interadministrativo No. 066 de 2020

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ.
Gerente.


Revisó Andrés Felipe Tabares
Elaboró Laura Calderón B. 